

Expediente: **1643/19**

Carátula: **TAM SCHMIELOZ MARCO C/ ORTOPEDIA PROMETUC S.R.L. Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IX**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **21/09/2021 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

ACTUACIONES N°: 1643/19



H104095575186

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 20 de septiembre de 2021.-

JUZGADO: Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX Nominación

DOMICILIO: 9 DE JULIO 455, 8° PISO - S.M. DE TUCUMAN.

AUTOS: TAM SCHMIELOZ MARCO c/ ORTOPEDIA PROMETUC S.R.L. Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO. Expte N°: 1643/19

Se notifica a: **ARGAÑARAZ, PAULA MARIA**

Domicilio Digital Constituido: **900000000000** el siguiente

PROVEIDO

"San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2021.- (...). Con la movilidad acompañada librese cédula al demandado de sentencia de fecha 30/07/21.DL. 1643/19 . FDO. DRA. A. VALENTINA RUIZ DE LOS LLANOS- JUEZ- **San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2021. AUTOS Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) RESUELVO: I.- HACER LUGAR** a la excepción de inhabilidad de título opuesta por la co-demandada Paula Argañaraz a fs. 36 y, en consecuencia, **ORDENAR** se lleve adelante la ejecución seguida en su contra por Marco Tam Schmieloz hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado de \$33.600 (cheques n°00004992 y 00004993) con más sus intereses, gastos y costas que deberán computarse desde le fecha de la mora de cada uno de ellos hasta su total y efectivo pago conforme tasa activa que, para operaciones de descuento de documentos a 30 días establece el Banco de la Nación Argentina **con costas a cargo del actor por lo que prospera la excepción y, a cargo de la ejecutada Argañaraz por el porcentaje en que procede la ejecución ordenada. II.- ORDENAR** se lleve adelante la ejecución seguida por Marco Tam Schmieloz en contra de Ortopedia Prometuc S.R.L. CUIT n°30-71409297-5 hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital

reclamado de \$99.456 con más sus intereses, gastos y costas los que deberán computarse desde la fecha de la mora de cada uno de los títulos hasta su total y efectivo pago conforme tasa activa que, para operaciones de descuento de documentos a 30 días establece el Banco de la Nación Argentina, todo ello con costas al demandado vencido por ser ley expresa. III.-COSTAS conforme lo fijado en puntos I y II del presente resuelvo. IV.-RESERVAR regulación de honorarios para su oportunidad. **HÁGASE SABER. FDO. DRA. A. VALENTINA RUIZ DE LOS LLANOS - JUEZ-". QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

JGC

Actuación firmada en fecha 20/09/2021

Certificado digital:

CN=MORENO Ileana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 24222649753

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.